

RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN" DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA UN PUESTO DE JEFATURA DE SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, EN ESTE CENTRO ASISTENCIAL

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.1 de la Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" del Servicio Madrileño de Salud por la que se convoca un puesto de Jefatura de Servicio de Sistemas de Información en este centro asistencial para su provisión por el sistema de libre designación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
CUADRADO MARTIN, VICTORIANO	***3750**

Segundo

De conformidad con la base 6.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se presentarán telemáticamente conforme a lo establecido en el Decreto 188/2021 de relaciones telemáticas y en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 6.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, indicando el día, hora y lugar de la presentación y defensa del proyecto presentado.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN",

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA
Fecha: 2024.06.26 13:16

**Este documento es copia fidedigna del
original
Firmado custodiado por los responsables*